



EXPTE. D - 2491 / 10 - 11



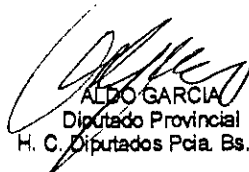
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputado de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación evalué la posibilidad de crear una extensión del Consejo Escolar y Secretaria de Asuntos Docentes del partido de Villarino.

  
ALDO GARCIA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación evalúe la posibilidad de crear una extensión del Consejo Escolar y Secretaria de Asuntos Docentes del partido de Villarino, en el sur del distrito.

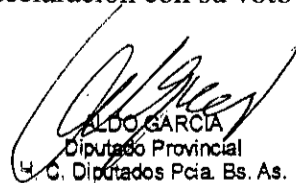
Dicho Organismo Provincial funciona en Médanos, ciudad cabecera del distrito distante a 90.km de las localidades ubicadas en la línea sur del partido: Pedro Luro, Hilario Ascasubi y Mayor Buratovich situadas en proximidades de la ruta nacional N°3, en el conjunto de estos tres centros poblados funcionan el 51.4 % de los Establecimientos Educativos Públicos Provinciales y el 100 % del DIPREGEP, la distancia y la falta de transporte público directo a la ciudad cabecera son entre otros, algunos de los inconveniente que deben afrontar el personal docente y auxiliar al momento de realizar gestiones relacionadas con sus actividades específicas.

La extensión solicitada del Consejo Escolar permitirá a los Docentes y Auxiliares de la zona realizar todo lo relacionado con: contralor del personal docente y auxiliar, jubilatorios, seguros y ART, salario familiar, pre-natal, legalización de títulos, cooperación escolar, y cualquier otro gestiones referido a la LEY 10430. Secretaria de Asuntos Docentes lo concerniente a: ingreso a la Docencia y nombramiento de personal docente como todo lo referente a la ley Provincial de Educación N° 13.688. También sería de suma importancia contar con un delegado de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar para dar solución inmediata a los reclamos de los directivos en esta materia, en todos los casos dependiendo de las autoridades correspondientes del distrito.

El Colegio Salesiano del Fortín Mercedes ubicado en Pedro Luro próximo a las tres localidades dispone de infraestructura adecuada para el funcionamiento de la extensión, un convenio entre las autoridades del Establecimiento Educativo y la Dirección General de Cultura y Educación representada por el Presidente del Consejo Escolar del Distrito sería lo ideal para llevar a cabo el objetivo propuesto.

Atento a cuestiones presupuestarias que seguramente no se hallan disponibles en el presente ejercicio, inicialmente y hasta tanto se realicen los concursos pertinentes, esta nueva sede (extensión) del sistema educativo actuaría con Consejeros Escolares en funciones y personal docente y auxiliar de la jurisdicción que se encuentren con tareas pasivas y/o cambio de funciones.

Por los motivos anteriormente expuestos, convencido del justo reclamo del personal docente, auxiliar y Comunidades Educativas de la mencionada zona, es que solicito a los Señores Diputados acompañen este proyecto de declaración con su voto positivo.

  
ALDO GARCÍA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.